



MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN
Trigésima Tercera Reunión del Comité de Expertos
Del 9 al 12 de septiembre del 2019
Washington, D.C.

OEA/Ser.L.
SG/MESICIC/doc.553/19
19 septiembre 2019
Original: español

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN

I. ANTECEDENTES

De conformidad con el calendario para la Quinta Ronda de Análisis acordado por el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), se realizó la Trigésima Tercera Reunión del mismo, la cual tuvo lugar en la sede de la OEA, en la ciudad de Washington DC, entre los días 9 y 12 de septiembre de 2019.

En representación de los Estados Parte, participaron en esta reunión: Laura Geler, Maximiliano Javier Alvarez (Argentina); Michael Anthony Mena (Belize); Brayan Tintaya Laruta (Bolivia); Elizabeth Cosmo, Sara Lopes, Priscila de Castro Busnello, Eduardo Mauat da Silva, Luis Felipe Vilela Pereira (Brasil); Greg Koster, Marie-Josée Gingras (Canadá); Eugenio Rebolledo Suazo, Lya Cabello Abdala, María Loreto Gutiérrez, Mayra Johana Zambrano, Yelica Lusic Nadal (Chile); Camilo Ernesto Jaimes Poveda (Colombia); Miguel Cortés (Costa Rica); Iván Granada Molina, Fabrizio Zavala Celi, Embajador Carlos Alberto Játiva Naranjo, Sandra Sisalema (Ecuador); Katherine Rubio (El Salvador); Michael Overby, Kellen McClure, Kalli Back, Teddi Shihadeh Bouffard, Melissa Rann, Helaina Stein, Patrick Shepherd, Chris Swartz, Alexander Kasanof (Estados Unidos); Marco Antonio Archia Cabrera, Embajadora Rita Claverie de Sciolli, Saulo J. Zuleta Guzmán, Mauricio Benard (Guatemala); Jason Darcy Fields (Guyana); Ricardo Rodriguez, Jorge Medina, Melissa Paz (Honduras); Dálida Acosta Pimentel, Embajadora Luz Elena Baños Rivas, Susana García García (México); Gabriela de Obarrio Carles, María Fernanda Cortizo Frías (Panamá); Maria Soledad Machuca (Paraguay); Susana Silva Hasembank, Virna Ruiz (Perú); Rafael Basora Arriaga, Juan Santiago Santiago, Ramón Reví Matos (República Dominicana); Jaundy O. R. Martin (San Vicente y las Granadinas); Ian Rampersad (Trinidad y Tobago); Ricardo Gil (Uruguay); Jose Ignacio Hernandez, Gianina Romero y Neiza Pineda (Venezuela).

II. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

En desarrollo del primer punto de la agenda y el calendario previstos para esta reunión (anexos I y II), la Secretaría Técnica presentó un informe en que se refirió a la agenda de esta reunión y las operaciones del MESICIC.

En desarrollo del punto 2 de la agenda, el Comité consideró, en su orden, los proyectos de informes preliminares por país de Guatemala, Trinidad y Tobago, y San Vicente y las Granadinas.

Para la consideración de los proyectos de informes preliminares por país se procedió de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento. Así, en cada caso, el subgrupo de análisis presentó el contenido y alcance de su proyecto de informe preliminar; luego, el Estado Parte analizado realizó una intervención en torno al proyecto de informe; y enseguida el Comité consideró el respectivo proyecto de informe, para lo cual se fueron presentando las observaciones y comentarios de los expertos, siguiendo el orden de los capítulos y secciones.

En relación con cada uno de los proyectos de informes considerados, el Comité acordó modificaciones y formuló encargos de realizar los cambios respectivos y presentar a la plenaria las versiones revisadas para la consideración y aprobación final de los correspondientes informes.

En desarrollo del punto 3 de la agenda, realizaron presentaciones sobre buenas prácticas, representantes de los siguientes Estados que previamente habían enviado a la Secretaría Técnica del MESICIC el formato estándar con la información correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en la metodología para la presentación de buenas prácticas adoptada por el Comité: Brasil, México, Perú, Argentina y Ecuador. Las versiones electrónicas de los formularios que fueron enviados previamente a la Secretaría Técnica del MESICIC y sus anexos, sobre las buenas prácticas presentadas en esta reunión, se publican en la [página en Internet del Mecanismo](#), de acuerdo a lo dispuesto en la metodología adoptada por el Comité.

Luego, en cumplimiento del punto 4 de la agenda, se realizó un panel sobre mecanismos internacionales anticorrupción y buenas prácticas, en el que se efectuaron presentaciones por parte de la OCDE, representada por William Loo; el Consejo de Europa-GRECO, representado por Gianluca Esposito; la ONU, representada por Brigitte Strobel-Shaw; y la Secretaría Técnica del MESICIC, representada por Jorge García González. Las copias electrónicas de estas presentaciones que fueron entregadas a la Secretaría Técnica del MESICIC se incluyen como anexo a la presente acta (anexos III, IV, V y VI).

A continuación, de acuerdo con el punto 5 de la agenda, se realizó un panel sobre Gobierno Abierto, en el que se efectuaron presentaciones por parte del Departamento de Gestión Pública Efectiva de la Secretaría General de la OEA, representado por María Fernanda Trigo, y la División Apoyo del País de la Alianza para el Gobierno Abierto, representada por Alonso Cerdan. Las copias electrónicas de estas

presentaciones que fueron entregadas a la Secretaría Técnica del MESICIC se incluyen como anexo a la presente acta (anexos VII y VIII).

Luego, en atención a lo previsto en el punto 6 de la agenda, la Secretaría Técnica se refirió al proyecto de Ley Modelo para la Prevención de Conflictos de Intereses, elaborado en desarrollo de la recomendación 25 de la Cuarta Reunión de la Conferencia de los Estados Parte del MESICIC, el cual ya había sido enviado previamente a las autoridades nacionales competentes en la materia, al igual que a los expertos titulares del Comité y a organizaciones de la sociedad civil, para sus observaciones y sugerencias, y seguidamente se puso a consideración del Comité la versión de dicho proyecto elaborada por el consultor internacional Guillermo Jorge, teniendo en cuenta las observaciones de los expertos titulares del Comité expresadas en su reunión de marzo de 2019, al igual que las que se recibieron de parte de los mismos dentro del plazo fijado por el Comité para tal efecto. Al respecto, el Comité, después de haber escuchado las intervenciones de sus miembros, acordó:

- 1) Fijar como plazo el 15 de noviembre de 2019 para que los expertos titulares, con base en la última versión de la propuesta de Ley Modelo, informen a la Secretaría Técnica, en criterio de la delegación de su país: (a) cuáles temas deben ser materia de la Ley Modelo y cuáles no, a efectos de que se pueda definir el alcance de la misma; y (b) las observaciones y propuestas específicas en relación con el texto de la citada última versión de la propuesta de Ley Modelo. Para estos efectos, la Secretaría Técnica enviará una comunicación a los expertos titulares con las indicaciones metodológicas para el envío de las observaciones y propuestas, así como mensajes recordatorios con antelación al vencimiento del plazo.
- 2) La Secretaría Técnica elaborará una versión revisada de la propuesta de Ley Modelo en que incluirá las observaciones y propuestas que reciba por escrito de los expertos titulares de los Estados ante el MESICIC dentro del plazo antes fijado.
- 3) De acuerdo con los recursos disponibles, se planeará realizar un taller técnico, con la participación de expertos de los Estados con experiencia y conocimiento directo en relación con las materias a que se refiere la propuesta de Ley Modelo, para la consideración de ésta y avanzar en la definición de su alcance y contenido, y posterior presentación a consideración del Comité de sus resultados.

Enseguida, en desarrollo del punto 7 de la agenda, la Secretaría Técnica efectuó la presentación del esquema inicial propuesto para los Indicadores para Detectar, Prevenir y Abatir la impunidad en los Actos de Corrupción, elaborado en atención a mandatos recibidos tanto de la Cuarta Reunión de la Conferencia de los Estados Parte del MESICIC como de la VIII Cumbre de las Américas. Al respecto, el Comité, después de haber escuchado las intervenciones de sus miembros, decidió:

- 1) Fijar como plazo el 15 de Noviembre de 2019 para que los expertos titulares hagan llegar a la Secretaría Técnica las observaciones y sugerencias de su Estado en relación con el esquema de indicadores propuesto. Para estos efectos, la Secretaría Técnica enviará una comunicación a los expertos titulares con las indicaciones metodológicas para el envío de las observaciones y sugerencias, así como mensajes recordatorios con antelación al vencimiento del plazo.
- 2) Continuar dándole consideración a dicho esquema en una reunión posterior, para lo cual se elaborará una versión revisada del mismo, teniendo en cuenta las observaciones y sugerencias que se reciban dentro del plazo fijado.

Posteriormente, el Comité abordó la revisión final de los proyectos de informes por país de Guatemala, Trinidad y Tobago, y San Vicente y las Granadinas, los cuales, después de consideraciones formuladas en relación con cada uno de ellos, fueron aprobados por consenso. Los textos aprobados de estos tres informes por país se incluyen como anexos de la presente acta (anexos IX, X y XI).

Luego, en desarrollo del punto 8 de la agenda, “otros asuntos”:

- a) En atención a las circunstancias consideradas en esta reunión, y teniendo en cuenta la proximidad de la conclusión de la Quinta Ronda, el Comité acordó que los análisis relacionados con Dominica y Venezuela no se realizarán en el marco de esta Ronda, sin perjuicio de que se realicen en una ronda posterior a la misma.
- b) El Comité, teniendo en cuenta el criterio expresado por la Cuarta Reunión de la Conferencia de los Estados Parte del MESICIC, en lo relativo al seguimiento de recomendaciones, acordó adoptar el mismo criterio y decidió que en la Sexta Ronda se dedicará a efectuar dicho seguimiento con respecto a los temas de la Convención analizados en la Tercera Ronda. Asimismo, acordó, como materia de la Convención para ser analizada en el marco de la Sexta Ronda, la relativa al Secreto Bancario, prevista en el artículo XVI.
- c) En desarrollo de lo anterior, el Comité encargó a la Secretaría Técnica preparar y distribuir con antelación a la siguiente reunión del Comité, los respectivos proyectos de cuestionario, metodología, estructura de los informes y calendario de la Sexta Ronda, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento, con el fin de que el Comité pueda considerarlos en dicha reunión.
- d) La delegación de Chile propuso que se inste a los Estados a participar a través de sus misiones permanentes cuando no puedan participar los expertos de sus capitales y a que se realicen las coordinaciones para procurar que no se convoquen reuniones de importancia en el marco de la OEA que impidan la

participación en el Comité de esas representaciones diplomáticas en esos casos. Esta propuesta fue respaldada por la delegación de Guatemala.

Asimismo, la delegación de Chile propuso que, en el marco del Comité, se consideren otros temas y, en particular, se refirió al tema relacionado con el género y la lucha contra la corrupción.

- e) La delegación de Colombia hizo referencia a que se consideren mecanismos de cruces de información entre Estados y la iniciativa que ha venido promoviendo este Estado conocida como la “lista C”.
- f) Para avanzar en la consideración de esos temas, la presidencia propuso que ellos podrían ser considerados como temas de interés colectivo en próximas reuniones.
- g) La delegación de Estados Unidos expresó que, en lo que tiene que ver con el número de disposiciones a ser analizadas en cada ronda, se tenga en cuenta las limitaciones de recursos que tiene el MESICIC. Asimismo, manifestó que, en relación con los temas propuestos para ser tratados en el mecanismo, se debe tener en cuenta que el enfoque principal del MESICIC es la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- h) En atención a la propuesta de la delegación de Uruguay, el Comité aprobó por consenso una moción de felicitación y apoyo a la Secretaría Técnica del MESICIC por el excelente trabajo realizado, así como de felicitación a la Presidenta del Comité y Experta Titular de la República Argentina ante el mismo, Laura Geler, por la excelente conducción de esta reunión.

Antes de dar por terminada la reunión, la Secretaría Técnica dio lectura a esta acta, la cual fue aprobada por el Comité en pleno por consenso, junto con todos sus anexos, los cuales forman parte integral de la misma.

Washington, D.C., 12 de septiembre de 2019

ANEXOS		
No.	Título	Enlace
I	Agenda de la Reunión	
II	Calendario de la Reunión	
III	Presentación OCDE	
IV	Presentación Consejo de Europa- GRECO	
V	Presentación ONU	
VI	Presentación MESICIC	
VII	Presentación Departamento de Gestión Pública Efectiva OEA	
VIII	Presentación División Apoyo del País de la Alianza para el Gobierno Abierto	
IX	Informe Guatemala	

X	Informe Trinidad y Tobago	
XI	Informe San Vicente y las Granadinas	